MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Minga Porá, 26 de Marzo de 2020. -

Señor:
Prof. Clementino Portillo Ortíz.
Intendente de la Municipalidad de Minga Porá

Como integrantes del Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/200, nos reunimos en día de la fecha en la **Municipalidad de Minga Porá, sito sobre la Avda. Emiliano R. Fernández, siendo puntualmente las 08:00 hs**, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución, Informe de resultante del análisis de las oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 03 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.423 VICENTE IGNACIO ITURBE"- ID N° 379804.**----------

Una vez verificadas la oferta; y de conformidad al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, pasamos a exponer cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**
   Conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa: ----

- **"EMPRENDIMIENTOS S & S", RUC Nº 3225026-6, Dirección de Correo Electrónico: sonia026mendoza@gmail.com, de la Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez.**----------

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: el Comité de Evaluación de Ofertas observa que no se ha asentado observación/es en el acto de apertura de ofertas.----------

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación: ----------

2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		EMPRENDIMIENTOS S & S	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	X	
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	N/A	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

2.1 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

CAPACIDAD LEGAL		EMPRENDIMIENTOS S & S	
		Cumple	No Cumple
1	Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendid6 en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que la propietaria de la - **Empresa "EMPRENDIMIENTOS S & S", Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez**, no se encuentra comprendida en dichas prohibiciones.----------	Sí	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la oferta económica del oferente habilitado, correspondiente a la **Empresa "EMPRENDIMIENTOS S & S"**, cuya propietaria es la **Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez** quien ha cumplido en su totalidad los documentos de carácter sustancial y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a la revisión los precios unitarios y totales de su oferta.----------

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajo Preliminares**				
1.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	1,000,000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	m2	185.00	4,000	740,000
1.3		Replanteo	m2	185.00	4,000	740,000
1.4		Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	31.47	430,000	13,532,100
1.5		Excavación para cimiento de pilar	gl	1.00	3,200,000	3,200,000
2	72131601-004	**Estructura de H°A°**				
2.1		Zapata de hormigón armado	m3	1.42	2,240,000	3,180,800
2.2		Viga de fundación H°A° 12 x 27	ml	103.02	150,000	15,453,000
2.3		Viga asiento de tirantes de H°A° en galería	ml	19.00	150,000	2,850,000
2.4		Dado de H° A°	m3	0.16	2,240,000	358,400

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

2.5		Encadenado de Hº Aº	m3	1.88	2,240,000	4,211,200
2.6		Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	ml	21.50	400,000	8,600,000
2.7		Pilar y tronco de pilar de HºAº 20 x 20	m3	0.95	2,240,000	2,128,000
3	72131601-003	**Muros de nivelación**				
3.1		De 0,45 m	m2	6.03	194,000	1,169,820
3.2		De 0,30 m	m2	21.00	138,000	2,898,000
3.3		Relleno y compactación de interiores	gl	1.00	4,300,000	4,300,000
3.4		Aislación asfáltica de paredes	ml	71.80	28,000	2,010,400
4	72131601-005	**Muros de elevación**				
4.1		De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	91.50	171,000	15,646,500
4.2		De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	136.50	83,000	11,329,500
4.3		Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	ml	42.40	15,000	636,000
5	72131601-008	**Revoque: Fratachado y filtrado**				
5.1		Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	m2	292.00	33,000	9,636,000
5.2		Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	m2	198.00	35,000	6,930,000
5.3		Mochetas de aberturas	ml	83.00	18,000	1,494,000
5.4		De pilares y vigas en galería	ml	44.50	22,000	979,000
5.5		De viga cumbrera de HºAº	ml	23.00	26,000	598,000
5.6		Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	un	3.00	1,800,000	5,400,000
6	72131601-007	**Techo**				
6.1		Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	m2	233.45	321,300	75,007,485
7	72131601-009	**Piso**				
7.1		Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	180.00	32,000	5,760,000
7.2		Carpeta para piso	m2	180.00	28,000	5,040,000
7.3		Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	m2	180.00	122,000	21,960,000
7.4		Rampa para discapacitado(Según Plano)	gl	1.00	600,000	600,000
7.5		Zócalo cerámico	ml	98.30	20,000	1,966,000
7.6		Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	48.50	80,000	3,880,000
8	72131601-010	**Carpintería de madera**				
8.1		Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	un	3.00	2,950,000	8,850,000
9	72131601-010	**Carpintería metálica**				
9.1		Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	un	12.00	1,850,000	22,200,000
9.2		Vidrios de 3 mm	m2	21.60	193,000	4,168,800

Ing. Remigio Ramírez F.
Secretario General

10	72131601-001	**Instalación eléctrica**				
10.1		Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1.00	3,950,000	3,950,000
10.2		Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	un	3.00	415,000	1,245,000
10.3		Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	un	30.00	110,000	3,300,000
10.4		Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	un	12.00	380,000	4,560,000
10.5		Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	un	6.00	110,000	660,000
10.6		Ventiladores de techo con caja metálica	un	6.00	410,000	2,460,000
11	72131601-007	**Desagüe pluvial**				
11.1		Canaletas	ml	46.00	65,000	2,990,000
11.2		Bajadas	ml	27.20	65,000	1,768,000
12	72131601-012	**Pintura**				
12.1		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	292.00	30,000	8,760,000
12.2		Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	198.00	28,000	5,544,000
12.3		Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	m2	235.00	32,000	7,520,000
12.4		Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	m2	227.36	24,000	5,456,640
12.5		Barnizado de aberturas de madera	m2	15.50	20,000	310,000
12.6		Canaletas , antióxido y pintura final.	ml	46.00	35,000	1,610,000
12.7		Bajadas , antióxido y pintura final.	ml	27.20	35,000	952,000
12.8		Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	ml	23.00	24,000	552,000
13	72131601-013	**Limpieza final de obra**				
13.1		Limpieza final y retiro de desechos	gl	1.00	2,500,000	2,500,000
TOTAL GUARANÍES						**322,590,645**

Luego, observado los valores unitarios por las cantidades solicitadas y montos totales propuestos por la empresa, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente **"EMPRENDIMIENTOS S & S", RUC Nº 3225026-6,** cuya propietaria es la **Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez,** presenta su oferta física sin error aritmético, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 322,590,645 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO), IVA INCLUIDO.** ---------

3.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación aritmética, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresas **"EMPRENDIMIENTOS S & S"**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP Nº 411/2018): ----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Item	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	**Trabajo Preliminares**					
1.1	Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	500,000	0.00%
1.2	Limpieza y preparación del terreno	m2	185.00	4,000	4,000	0.00%
1.3	Replanteo	m2	185.00	4,000	4,000	0.00%
1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	31.47	430,000	430,000	0.00%
1.5	Excavación para cimiento de pilar	gl	1.00	3,200,000	3,200,000	0.00%
2	**Estructura de H°A°**					
2.1	Zapata de hormigón armado	m3	1.42	2,240,000	2,240,000	0.00%
2.2	Viga de fundación H°A° 12 x 27	ml	103.02	150,000	150,000	0.00%
2.3	Viga asiento de tirantes de H°A° en galería	ml	19.00	150,000	150,000	0.00%
2.4	Dado de H° A°	m3	0.16	2,240,000	2,240,000	0.00%
2.5	Encadenado de H° A°	m3	1.88	2,240,000	2,240,000	0.00%
2.6	Viga principal de H° A° de 20 x 45	ml	21.50	400,000	400,000	0.00%
2.7	Pilar y tronco de pilar de H°A° 20 x 20	m3	0.95	2,240,000	2,240,000	0.00%
3	**Muros de nivelación**					
3.1	De 0,45 m	m2	6.03	194,000	194,000	0.00%
3.2	De 0,30 m	m2	21.00	138,000	138,000	0.00%
3.3	Relleno y compactación de interiores	gl	1.00	4,300,000	4,300,000	0.00%
3.4	Aislación asfáltica de paredes	ml	71.80	28,000	28,000	0.00%
4	**Muros de elevación**					
4.1	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	91.50	171,000	171,000	0.00%
4.2	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	136.50	83,000	83,000	0.00%
4.3	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	ml	42.40	15,000	15,000	0.00%
5	**Revoque: Fratachado y filtrado**					
5.1	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	m2	292.00	33,000	33,000	0.00%
5.2	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	m2	198.00	35,000	35,000	0.00%
5.3	Mochetas de aberturas	ml	83.00	18,000	18,000	0.00%
5.4	De pilares y vigas en galería	ml	44.50	22,000	22,000	0.00%
5.5	De viga cumbrera de H°A°	ml	23.00	26,000	26,000	0.00%
5.6	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	un	3.00	1,800,000	1,800,000	0.00%
6	**Techo**					
6.1	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª, tirante de H° A°, con Isolant 2 mm.	m2	233.45	321,300	321,300	0.00%

Abg. Remigio Ramírez T.
Secretario General

7	**Piso**					
7.1	Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	180.00	32,000	32,000	0.00%
7.2	Carpeta para piso	m2	180.00	28,000	28,000	0.00%
7.3	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	m2	180.00	122,000	122,000	0.00%
7.4	Rampa para discapacitado(Según Plano)	gl	1.00	600,000	600,000	0.00%
7.5	Zócalo cerámico	ml	98.30	20,000	20,000	0.00%
7.6	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	48.50	80,000	80,000	0.00%
8	**Carpintería de madera**					
8.1	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	un	3.00	2,950,000	2,950,000	0.00%
9	**Carpintería metálica**					
9.1	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	un	12.00	1,850,000	1,850,000	0.00%
9.2	Vidrios de 3 mm	m2	21.60	193,000	193,000	0.00%
10	**Instalación eléctrica**					
10.1	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1.00	3,950,000	3,950,000	0.00%
10.2	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	un	3.00	415,000	415,000	0.00%
10.3	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	un	30.00	110,000	110,000	0.00%
10.4	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	un	12.00	380,000	380,000	0.00%
10.5	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	un	6.00	110,000	110,000	0.00%
10.6	Ventiladores de techo con caja metálica	un	6.00	410,000	410,000	0.00%
11	**Desagüe pluvial**					
11.1	Canaletas	ml	46.00	65,000	65,000	0.00%
11.2	Bajadas	ml	27.20	65,000	65,000	0.00%
12	**Pintura**					
12.1	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	292.00	30,000	30,000	0.00%
12.2	Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	198.00	28,000	28,000	0.00%
12.3	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	m2	235.00	32,000	32,000	0.00%
12.4	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	m2	227.36	24,000	24,000	0.00%
12.5	Barnizado de aberturas de madera	m2	15.50	20,000	20,000	0.00%
12.6	Canaletas , antióxido y pintura final.	ml	46.00	35,000	35,000	0.00%
12.7	Bajadas , antióxido y pintura final.	ml	27.20	35,000	35,000	0.00%
12.8	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	ml	23.00	24,000	24,000	0.00%
13	**Limpieza final de obra**					
13.1	Limpieza final y retiro de desechos	gl	1.00	2,500,000	2,500,000	0.00%

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

- La oferta de la Empresa **"EMPRENDIMIENTOS S & S", RUC Nº 3225026-6, cuya propietaria es la Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez,** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Sobre el punto, la firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S",** ha presentado el aludido certificado. No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia"** es inaplicable atendiendo que la citada firma fue la única evaluada; y por lo tanto, no altera el monto final ofertado.----------

4. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Habiéndose analizado la oferta económica, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° DE ORDEN	EMPRESA:	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	"EMPRENDIMIENTOS S & S"	"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 03 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.423 VICENTE IGNACIO ITURBE	Gs. 322,590,645 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO), IVA INCLUIDO.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"EMPRENDIMIENTOS S & S",** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.**----------

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S",** quien hasta esta etapa ha dado cumplimiento a los requerimientos sustanciales del PBC. ----------

5.1. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRENDIMIENTOS S & S	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Si	
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Sí	

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

3	Capacidad Financiera: Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).-	Sí	
4	Experiencia Específica: presentación de como mínimo **3 (tres) Copias de Contratos** de Obras tipo **Construcción de Aulas,** suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de **últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)**	Si	
5	Experiencia general: presentación de 7 (siete) Copias de Contratos de obras tipo: Construcción de Aulas y/o Reparaciones de Aulas y/o Construcción de Cercado Perimetral/Muralla y/o Construcción Sanitario/Baño y/o Reparaciones de Sanitario/Baño suscriptos con organismos y entidades del estado, o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)	Sí	
6	Capacidad en materia de personal	Sí	
7	Capacidad del oferente en materia de equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Si	
8	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Sí	
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Sí	
10	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	Sí	
11	Constancia de Visita al sitio de la Obra o Declaración Jurada del oferente por la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Sí	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se observa que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación.----------

5.2 Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S"**, ha cumplido documentalmente con lo requerido para la prestación de los servicios de construcción de la obra del presente llamado.----------

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

6. RECOMENDACIÓN

En consideración a los aspectos indicados más arriba, este Comité de Evaluación en virtud al art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal y el art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, **RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 03 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.423 VICENTE IGNACIO ITURBE"- ID N° 379804,** a la Empresa: **"EMPRENDIMIENTOS S & S", RUC N° 3225026-6,** cuya propietaria es la **Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez,** por el monto total de **Gs. 322,590,645 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO), IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las Cantidades y Montos detallados en la Planilla de precios, que fue ofertado por la …///…///...

Abg. Rerigio Ramírez
Secretario General

…///…///... mencionada Empresa, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así como también reúne los requisitos de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

SRTA. NORMA BEATRIZ LEIVA
Asistente de Tesorería
Comité de Evaluación